



AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía nº 1268, de 15 de Marzo de 2023

Por Decreto de Alcaldía n.º 1268, de 15 de Marzo de 2023, se han modificado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico/a Auxiliar Albañil, cuya convocatoria se ha publicado en el BOP n.º 247 de 29 de Diciembre de 2022, modificación que se transcriben a continuación:

“ **PRIMERO.-** Avocar la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020 respecto del presente expediente.


SEGUNDO.- Modificar el apartado 3.3) de las bases selectivas aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 6781, de 1 de Diciembre de 2022, para la provisión, mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico/a Auxiliar Albañil, publicadas en el BOP n.º 247 de Málaga, de 29 de Diciembre de 2022, y donde dice: “ 3) *Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller o de Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE de 17 de junio), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.*”, debe decir: “ 3) *Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller o de Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE de 17 de junio), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.*”

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón Telemático y pestaña de Procesos Selectivos de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es).”


Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se

CSV: 07E7001C319200J9I7R9H7G2J7

07001C336D00R9Y0S1O0K4J4

 CVE: 07E7001C319200J9I7R9H7G2J7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008
	JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/03/2023 21:38:12	Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E7001C336D00R9Y0S1O0K4J4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2023 13:58:24	Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001C319200J9I7R9H7G2J7

07001C336D00R9Y0S1O0K4J4



CVE: 07E7001C319200J9I7R9H7G2J7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/03/2023 21:38:12	Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001C336D00R9Y0S1O0K4J4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00008
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/03/2023 13:58:24	Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

